

Estimadas personas usuarias

Se les informa que **del 17 al 31 de enero, 2023**; se estará trasladando información a lo interno de los sistemas, por cuanto se habilitarán las Formaciones (Ver Resolución DG-181-2019) y se dejarán de utilizar "especialidades específicas" ligadas a clases de puesto que conforman las Series de: **Enfermería, Estadística, Farmacia, Inspección, Medicina Humana, Medicina Veterinaria, Microbiología, Nutrición, Odontología y Secretarial**; por lo cual, es posible que en este periodo de tiempo y para dichas clases, no puedan ofertar, elaborar pedimentos o demás procesos de la gestión del talento humano.

Estos cambios **NO AFECTARÁN REGISTROS EXISTENTES**, únicamente modifica la referencia de la especialidad/formación que utiliza cada caso.

